

2017/001.SUM.ABR.UC

Apreciadas las circunstancias expuestas por la Vicerrectora de Docencia y Estudiantes, en su escrito de fecha 5 del presente mes, esta Gerencia - Órgano de Contratación según Resolución del Rector de la Universidad de fecha 26 de marzo de 2010 (BOCM núm 90, de 16 de abril de 2010))- ha resuelto conceder una ampliación de 6 semanas en el plazo de ejecución, correspondiente a la fase de suministro e instalación, del contrato de *Suministro de una herramienta informática de gestión de prácticas externas y empleo para los estudiantes de la Universidad de Alcalá* suscrito con PORTAL UNIVERSIA SA siendo, por tanto, la nueva fecha de finalización la de 18 de enero de 2018.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto

EL GERENTE

(Resolución de 25 de marzo de 2010,
BOCM nº 77, de 31 de marzo de 2010)